

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26234 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. de la resolución de la solicitud de una concesión de uso de aguas regeneradas en el término municipal de Aranjuez (Madrid). Referencia RU-0006/2022.*

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de uso de aguas regeneradas. La entrada en vigor de esta concesión está supeditada a la obtención de la autorización de producción y suministro por parte del operador de la estación regeneradora de aguas que se contempla el artículo 109 ter del texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 5 del Reglamento de Reutilización del Agua, que incluya el uso solicitado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se indican a continuación las características que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: RU-0006/2022
- Solicitante: COMPAÑÍA GARIP REGAJAL, S.L (B78940236)
- Tipo de solicitud: Concesión de uso de aguas regeneradas
- Descripción: Concesión de aguas regeneradas procedentes de la red de distribución de agua regenerada de la ERA Aranjuez, con destino a riego agrícola de 36,76 Ha de viñedo y olivar en la Finca El Regajal.
- Caudal de agua solicitado: 9 l/s
- Volumen máximo anual: 84.880 m3
- Destino del aprovechamiento: Uso Agrícola. Riego de vid y olivos
- Procedencia de las aguas regeneradas: Estación Regeneradora de Aguas (ERA) Aranjuez
- Término municipal donde se localiza la actuación: Aranjuez (Madrid)

El anuncio completo con las características y condiciones de la resolución otorgada puede consultarse en la página web: <https://consultaweb.chtajo.es>.

Madrid, 4 de julio de 2025.- La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

ID: A250033169-1